



En el marco de la conmemoración del centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Universidad Pedagógica Nacional y la Comisión de Educación del Senado de la República

CONVOCAN

A la presentación de propuestas escritas para integrar la obra editorial denominada *El 3º constitucional a debate: el derecho a la educación a cien años de la Carta Magna*, que será presentada en el mes de febrero de 2017. Las contribuciones serán recibidas y seleccionadas de acuerdo con las siguientes:

BASES

PRIMERA. Podrán participar todas las personas interesadas en el derecho a la educación, a través de reflexiones, ensayos e investigaciones en torno a las siguientes líneas de análisis:

- 1. El derecho humano a la educación en la Constitución mexicana: pertinencia del texto constitucional para la sociedad del siglo XXI.
- 2. Evolución del artículo 3º constitucional: reformas, políticas públicas y construcción de modelos educativos de la Nación.
- 3. Principios constitucionales de la educación: laicidad, rectoría del Estado, gratuidad, autonomía universitaria, obligatoriedad, participación social, calidad, entre otros.
- 4. Marco constitucional y su transversalidad en las políticas educativas: federalismo, financiamiento, evaluación, derechos de la niñez y de la adolescencia, derechos laborales, derechos indígenas, entre otros.
- 5. La Constitución, base del diseño institucional del sistema educativo mexicano, sus procesos sociales y sus actores.
- 6. Desafíos del derecho humano a la educación en México: de la letra a la garantía efectiva.

Los autores podrán elegir entre una o más líneas de análisis para desarrollar sus propuestas.

SEGUNDA. Para ser considerada, la propuesta deberá enviarse antes del 15 de julio de 2016 a través de la plataforma <u>100del3.upnvirtual.edu.mx</u> en la que se solicitarán los siguientes elementos:

Datos de los autores:

- 1. Nombre
- 2. Institución de adscripción.
- 3. Semblanza curricular de un máximo de 150 palabras por cada autor
- 4. Número de teléfono y correo electrónico para recibir notificaciones.

De la propuesta:

- 1. Línea(s) analítica(s).
- 2. Título de la propuesta en un máximo de 8 palabras.
- 3. Resumen de la propuesta de una extensión máxima de 600 palabras y mínima de 300 (en archivo adjunto), seguido de las palabras clave correspondientes.

Los datos personales por usted proporcionados serán protegidos en términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y los Lineamientos de Protección de Datos Personales emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

TERCERA. Los autores de las propuestas aprobadas serán notificados a más tardar el 22 de julio de 2016 para continuar con las siguientes etapas del proceso, que consistirán en:

1. La presentación de un documento con calidad de ponencia de una extensión máxima de 20 cuartillas (sin considerar cuadros, gráficas, mapas, esquemas, notas y bibliografía), que deberá apegarse a las normas editoriales publicadas en el página electrónica 100del3.upnvirtual.edu.mx. Este documento deberá ser enviado a más tardar el 21 de agosto y de ser necesario realizar una réplica oral ante el Comité Organizador según los criterios y fechas determinados por éste. En esta

- etapa, el Comité Organizador convendrá con los autores las precisiones que estimen pertinentes, mismas que deberán ser atenidas y
- 2. La presentación de la versión final, la cual deberá enviarse antes del 18 de septiembre de 2016 al correo electrónico 100del3@upn.mx. Este documento deberá ir acompañado de una carta de aceptación para participar como dictaminador de otras propuestas del mismo libro, y una carta de cesión de derechos de la obra propuesta a favor de la Universidad Pedagógica Nacional, de acuerdo con los formatos que para este fin establezca la misma. Estas versiones finales serán valoradas bajo el sistema de revisión por pares (doble ciego). En caso de discrepancia se recurrirá a una tercera evaluación. El o los autores que obtengan una valoración positiva deberán atender las recomendaciones de los dictaminadores, incorporándolas al documento que de manera definitiva será parte de la obra editorial conmemorativa.